



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 739

REF: Aprueba "Otorgamiento de Patente de Alcohol al contribuyente don Nicolás Rodríguez Ureta para el giro de Supermercado"

Puerto Williams, 12 DIC 2024

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto N° 1068, de fecha 09/12/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1069, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N°34, de fecha 04/12/2024 en donde se aprobó la moción de acuerdo N°155;
- El Acuerdo N°155 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 04/12/2024;
- El Certificado N°200, de fecha 05/12/2024; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°155 en la Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 04/12/2024.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°34, de fecha 04/12/2024 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N°155, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DEC R E T O

1º APRÚEBASE; el Otorgamiento de Patente de Alcohol al contribuyente don Nicolás Rodríguez Ureta para el giro de Supermercado.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JUV/CJM/SSC/POG/bcc  
Distribución:  
1. Alcaldía;  
2. Secretaría Municipal;  
3. Dirección Administración y Finanzas;  
4. Dirección de Control;  
5. Archivo Oficina de Partes.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
ALCALDESA (S)